



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VILLA DE
MEDELLÍN
(Badajoz)
P-0608000-f

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que una vez aprobada por Decreto de esta Alcaldía la **convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones sin fin de lucro con sede en Medellín para la realización de actividades culturales, deportivas o de carácter social, SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, desde el 2 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2.022.**

Las solicitudes con toda la documentación requerida se encuentra a disposición en las Oficinas Municipales.

En Medellín, en el día de la fecha indicado al margen

El Alcalde – Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

(Identidad de firma/s fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)

